

RC GA-SV02-V01

EXP. N° 002845

00 ABR 2025

MESA DE ENTRADA
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

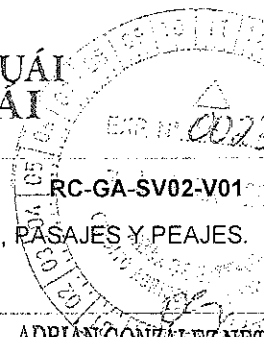
ADRIAN PONZALEZ NETTO

Crédito Agrícola de Habilitación

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Rehabilitación

Gerente General

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°275/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

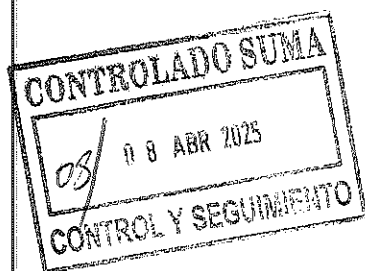
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 24 de Marzo del 2025	ADRIAN GONZALEZ NET Crédito Agrícola de Habitación
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	PRESIDENCIA	
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Participar del Acto de entrega de títulos de propiedad a 450 beneficiarios de varios departamentos, que se llevará a cabo en la ciudad de Caaguazú, y contará con la presencia del Presidente de la República y autoridades locales.	
LUGAR/LOCALIDAD:	Caaguazú	
DEPARTAMENTO:	CAAGUAZU	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (400 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	AMANDA BEATRIZ LEON ALDER	1.734.015	24/03/2025	24/03/2025	1.0	400.000	176.102	
TOTAL							176.102	



Jefe/a

Gerente/a

Ing. Civil César R. Cantero R.
Gerente Administrativo
V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

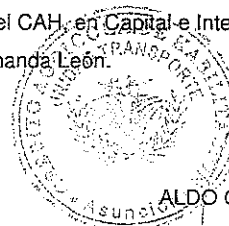
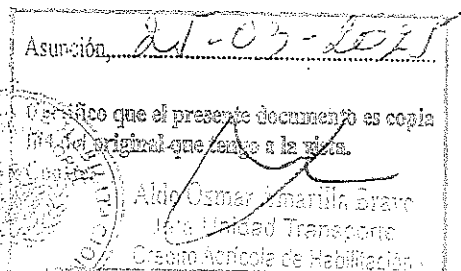
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 029796

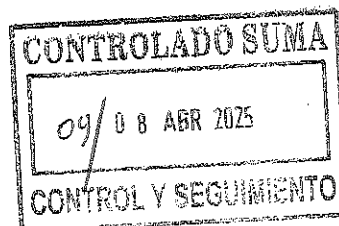
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAUD-419	N° de orden asign.	325
Marca	CHEVROLET	Rasp. N°		Area asign.	PRESIDENCIA
Conductor autorizado	BENIGNO CABRERA GALEANO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/03/2025	Hasta	24/03/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	13000	Fecha de salida	17/03/2025	Hora de salida	08:45
Km. de vuelta	14089	Fecha de regreso	24/03/2025	Hora de vuelta	17:07
Km. estimado recorrido	1300	Km. real recorrido	1089	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Gestiones inherentes a la Presidencia del Consejo Directivo del CAH, en Capital e Interior del País.				
Obs.	Otro Conductor: Sub. Ofic. Germán Duarte (Custodio), Ing. Amanda León.				

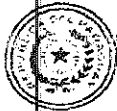
ORIGINAL



ALDO OSMAR AMARILLA BRAVO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 04, de Fecha 11/02/2025
RESOLUCIÓN N° 15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO A JUNIO DEL AÑO 2025.

VISTO: El Memorándum de fecha 03 de febrero de 2025, presentado por la Ing. Agr. Amanda B. León Alder, Presidenta del Consejo Directivo del Crédito Agrícola de Habilitación y elevado al Consejo Directivo, en el cual comunica el plan de actividades de los meses de febrero a junio del año 2025; y:

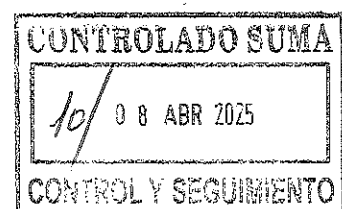
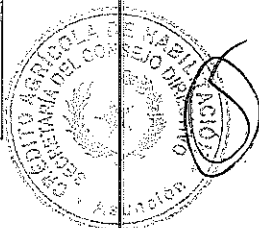
CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado expediente se eleva la planificación de actividades de la Presidencia de la Institución que comprende tareas programadas por el interior del País, para visitar las Gerencias de Servicios Zonales y Centros de Atención al Cliente del CAH, realizando reuniones con funcionarios afectados a dichas oficinas, para tratar temas de interés Institucional. Que, las actividades descriptas podrán ser reprogramadas de acuerdo con las necesidades de cada caso. Que, así también, comunica que cuando la naturaleza de sus funciones lo requieran, eventualmente se desplazará al interior del País, para mantener reuniones con prestatarios, productores y autoridades locales. **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CAH,

RESUELVE:

Art. 1º) **APROBAR** el Plan de actividades de la Presidencia del Consejo Directivo, correspondiente a los meses febrero a junio del año 2025, conforme al presente detalle:

Nº	Tareas a ser realizadas y/o oficinas a ser visitadas	Fechas Probables
1	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Chaco.	05/02/2025
2	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte.	13 y 14/02/2025
3	Participar del Curso Internacional de Gestión de Personas y Crisis en Equipos de Trabajo de Alto Rendimiento, a desarrollarse en la ciudad de Madrid, España.	20/02/2025 al 01/03/2025
4	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro.	13/03/2025
5	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.	20 y 21/03/2025
6	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte.	27 y 28/03/2025
7	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro.	03 y 04/04/2025
8	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte.	09 y 10/04/2025
9	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.	23 y 24/04/2025
10	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro.	29 y 30/04/2025
11	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro Sur	08 y 09/05/2025
12	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.	12/05/2025
13	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro.	21 y 22/05/2024
14	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte.	28 y 29/05/2024





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 04, de Fecha 11/02/2025
RESOLUCIÓN N° 15

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO A JUNIO DEL AÑO 2025.

-2-

N°	Tareas a ser realizadas y/o oficinas a ser visitadas	Fechas Probables
15	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro Sur.	04 y 05/06/2025
16	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro.	10 y 11/06/2025
17	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Norte.	19 y 20/06/2025
18	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Sur Este.	25 y 26/06/2025
19	Visitar Oficinas del área de influencia de la Gerencia de Servicios Zona Centro Sur.	30/06/2025

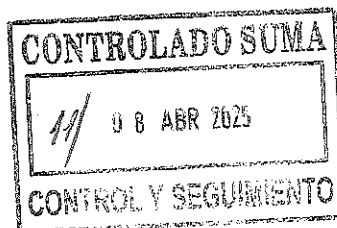
Art. 2°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

FIRMADO: ING. AGR. AMANDA B. LEÓN ALDER, Presidenta, LIC. SERGIO MANUEL CÉSPEDES COLMÁN, ABOG. EVELYN SEGOVIA O., ING. CLARA NOELIA DOMÍNGUEZ MILTOS, LIC. MARIA DEL CARMEN MEZA LEÓN, LIC. CARMELO L. FRETES C.; Miembros. LIC. OSVALDO PINO VILLALBA, Secretario del Consejo Directivo.

ES COPIA.



Lic. OSVALDO PINO VILLALBA
Secretario del Consejo Directivo





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 248

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 24 de marzo de 2025

VISTO: El expediente N° 2300, de fecha 24 de marzo de 2025, y compromiso presupuestario N° 555/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: CAAGUAZÚ, conforme al siguiente detalle:

Motivo de la comisión: Participar del acto de entrega de títulos de propiedad a beneficiarios de varios departamentos, en la ciudad de Caaguazú, con presencia del Presidente de la República y autoridades locales.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
AMANDA BEATRIZ LEON ALDER	1.734.015	24/03/2025	1.0	400.000	176.102
TOTAL					176.102

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA

12/08 ABR 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo
2. Dpto. de Tesorería

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA